MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

MEMORANDUM

A: INTENDENTE MUNICIPAL: Ing. Roque Hernán Godoy Jara
DE: DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO – Cebelio Martínez
REF.: ADQUISICION DE PC, TIPO SERVIDOR.-
FECHA: 14 DE ENERO DEL AÑO 2019.-

Por este medio informo que esta Dirección ha recibido constantes quejas de las distintas dependientes, así como la Dirección de Tránsito y la Dirección de Recaudaciones de la institución, donde manifiestan que el sistema cuenta con problemas y ha presentado constantes dificultades en su utilización.

Coincidentemente todos sostienen que la red enlentece el sistema de gestión de transito y recaudaciones y habitualmente queda colgado, por lo que deben intentar reiniciarlo, ocasionando retrasos en el almacenamiento de datos o la expedición de constancias o documentos.-

Sr. Intendente tuvimos días en que no se pudo realizar las liquidaciones correspondientes, hecho que perjudica nuestros ingresos y recurrido en varias ocasiones al asiento manual de los actos, pero lo mismo no se puede aplicar en la expedición, por lo que solicitamos que se haga la verificación adecuada por los técnicos correspondientes con el fin de llagar a una solución a la problemática en la brevedad posible.-

ES MI INFORME

Cebelio Martínez
Dirección de Seguridad y Tránsito

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCIÓN DE INFORMATICA

MEMORANDUM

A: INTENDENTE MUNICIPAL – ING. ROQUE GODOY JARA

DE: DPTO. DE INFORMATICA – LIC. JOSE CANDIA

ASUNTO: SOLICITAR ADQUISICION DE PC SERVIDOR

FECHA: 15/01/2019

Por la presente solicito dentro de la brevedad posible la adquisición de un PC Escritorio – tipo SERVIDOR, para el sistema de tránsito y liquidación de impuestos, considerando la instalación de dicho sistema está en una mala ubicación. Dicho sistema requiere de una ubicación específica en la red, aislado de los demás terminales de uso personal. Es por eso que surgen problemas de caída del sistema y pérdida de tiempo para la liquidación de los impuestos correspondientes.

Viendo que las soluciones planteadas por los técnicos del área fueron de nula ayuda, solicitamos la adquisición de dicha PC (SERVIDOR) en la brevedad posible para subsanar los inconvenientes ocasionados hasta la fecha.

Las características ya fueron solicitadas por los encargados del SISTEMA en tiempo y forma.

Atentamente.-

José Candia
Encargado CPD

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
Municipalidad de Presidente Franco

Ciudad Pdte. Franco, 15 de Enero del 2019.-

Señor:
Ing. Roque Godoy Jara
Intendente Municipal de Ciudad Pdte. Franco.

DICTAMEN

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, me dirijo a usted a fin de expresar cuanto sigue:

I. Antecedentes

Que, por nota respectiva del Departamento de Transito donde informa lo siguiente que esta Dirección ha recibido constantes quejas de las distintas dependientes, así como la Dirección de Tránsito y la Dirección de Recaudaciones de la institución, donde manifiestan que el sistema cuenta con problemas y ha presentado constantes dificultades en su utilización.

Coincidentemente todos sostienen que la red enlentece el sistema de gestión de tránsito y recaudaciones y habitualmente queda colgado, por lo que deben intentar reiniciarlo, ocasionando retrasos en el almacenamiento de datos o la expedición de constancias o documentos.-

Sr. Intendente tuvimos días en que no se pudo realizar las liquidaciones correspondientes, hecho que perjudica nuestros ingresos y recurrido en varias ocasiones al asiento manual de los actos, pero lo mismo no se puede aplicar en la expedición, por lo que solicitamos que se haga la verificación adecuada por los técnicos correspondientes con el fin de llegar a una solución a la problemática en la brevedad posible.-

Considerando el informe del Departamento de Informática de la Institución Municipal donde solicita al Intendente Municipal la Adquisición de PC tipo Servidor, para el sistema de tránsito y liquidación de impuestos, considerando la instalación de dicho sistema está en una mala ubicación. Dicho sistema requiere de una ubicación específica en la red, aislado de los demás terminales de uso personal. Es por eso que surgen problemas de caída del sistema y pérdida de tiempo para la liquidación de los impuestos correspondientes.

Viendo que las soluciones planteadas por los técnicos del área fueron de nula ayuda, solicitaron la adquisición de dicha PC (Servidor) en la brevedad posible para subsanar los inconvenientes ocasionados hasta la fecha.

II. Marco Legal

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 33 dice: "..Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública nacional y a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan en los incisos:

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

El mismo articulado en otra parte señala cuanto sigue:... "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones..."

Que, conforme lo establece la ley Nº 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07 'De Contrataciones Públicas'' y su Decreto Nº 21.909/03 Y sus modificaciones Según Decreto Nº 5174/05. Esta jefatura de contrataciones considera pertinente realizar el procedimiento para la Adquisición de Pc tipo Servidor, **POR LA VIA DE EXCEPCION, por darse los supuestos previstos en el ARTICULO Nº 33 incisos "b'' "g", de la mencionada ley.----------**

Es mi DICTAMEN, salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la UOC